En sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la afectación del uso de las redes sociales y espacios de mensajería instantánea en la comunidad escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

Son muchos las direcciones de centros educativos que, en todos los niveles, están mostrando su preocupación por la afectación que el uso de las redes sociales y espacios de mensajería instantánea está conllevando en la convivencia educativa, a pesar que en muchos casos este uso se hace fuera de horario escolar, esta inquietud se traslada de la misma forma a padres, madres y responsables del alumnado. Así mismo, existe un importante vacío en las pautas de uso de redes sociales por parte de los propios centros, que en muchos casos están utilizando estos medios para dar a conocer sus actividades, y que generalmente disfrutan de una gran aceptación por parte de toda la comunidad.

¿Considera el Gobierno de Navarra realizar acciones para reducir la afectación del uso de redes en la comunidad escolar, así como marcar pautas en el propio uso de estos mecanismos de comunicación por parte de los centros?

Pamplona, 24 de mayo de 2018

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez